



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
SUSCRITO, FIJADO NUEVO CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
DIONO S. A.**-----

CAPITAL SUSCRITO: \$50.000,00-----

*Lee
wara*

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, ocho de diciembre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **MARCIA JANETT JARA MOLINA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Ingeniera Comercial, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **DIONO S. A.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, FIJADO NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DIONO S. A.**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruida al que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: Aumento de capital social suscrito, fijado nuevo capital autorizado y reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. **INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora **MARCIA JANETT JARA MOLINA**, en su



calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la compañía **DIONO S. A.**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- **DIONO S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veinticinco de septiembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de Enero del dos mil nueve.

CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **DIONO S. A.**, en sesión celebrada el primero de diciembre del dos mil catorce, resolvió: Aumentar el capital social suscrito, Fijar nuevo Capital autorizado, y, Reformar el Estatuto Social, tal como consta del Acta debidamente certificada, que forma parte integrante de esta escritura.

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, **MARCIA JANETT JARA MOLINA**, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **DIONO S. A.**, y por lo tanto su representante legal, declaro: UNO) Aumentado el Capital Social suscrito en CINCUENTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil acciones de un dólar, cada una, y pagado el cien por ciento de cada acción en numerario; DOS) Fijado el capital autorizado en CIEN MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América; y, TRES) Reformado su Estatuto Social tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que forma documento habilitante del presente instrumento. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, **MARCIA JANETT JARA MOLINA**, en mi calidad de representante legal de la compañía **DIONO S. A.**, y como Gerente General de la misma, declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento del capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIONO S.A., CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de diciembre del dos mil catorce, a las 10h00, en la oficina situada en el km. 12 de la vía a Daule Parque California 2, Bodega 3, Bloque G, se reúnen los accionistas de **DIONO S.A.**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: **1) Aumentar el capital social suscrito; 2) Fijar nuevo Capital autorizado, y, 3) Reformar el Estatuto Social.**- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de Presidente Ejecutivo, el señor Julio Hernán Segura Silva, y actúa de secretaria la Gerente General, señora Marcia Janett Jara Molina. Disponiendo la Presidencia que la señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Julio Alberto Segura Jara propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, Julio Hernán Segura Silva, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. También se encuentra presente en la sesión el señor Juan Francisco Segura Jara, para los fines que se indican más adelante. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto de la sesión que es: Aumentar el capital social suscrito. Solicita la palabra el señor Julio Alberto Segura Jara, para expresar que, es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; moción que es apoyada por el otro accionista. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas presentes aumentar el capital social en cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una.- Los accionistas renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes del aumento del capital y desean suscribir como se indica más adelante.- Acto seguido, solicitan la palabra los señores Juan Francisco Segura Jara y Marcia Janett Jara Molina, quienes manifiestan su deseo de suscribir acciones del aumento acordado minutos antes. En este estado las acciones del aumento son suscriptas de la siguiente manera: el señor Julio Hernán Segura Silva, suscribe veintiseis mil acciones; la señora Marcia Janett Jara Molina, suscribe doce mil; el señor Julio Alberto Segura Jara, suscribe seis mil; el señor

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Juan Francisco Segura Jara, suscribe seis mil y ofrecen pagar el 100% de cada una de las acciones en numerario y en este momento.- La Junta General resuelve por unanimidad de los accionistas concurrentes, aceptar la suscripción de las acciones como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas. La Presidencia pide que se pase a considerar el segundo punto de la sesión, que es: Fijar nuevo Capital autorizado. El Sr. Julio Alberto Segura Jara, mociona que se fije el capital autorizado en la cantidad de cien mil dólares de los Estados Unidos de América; moción que es apoyada por el otro accionista.-Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas concurrentes, fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de cien mil dólares de los Estados Unidos de América.- Por último se pasa a tratar el tercer punto de la sesión que es: Reformar el Estatuto Social. Solicita la palabra el Señor Julio Hernán Segura Silva, para manifestar que como consecuencia del aumento del capital social aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que, propone el siguiente texto para el Artículo Sexto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta el siguiente texto para dicho artículo: "**ARTICULO SEXTO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y el capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**", reforma que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.-

Marcia Janett Jara Molina
Gerente General
Secretaria de la Junta
Nuevo accionista

Julio Alberto Segura Jara
Accionista

Julio Hernán Segura Silva
Presidente de la Junta
Accionista

Juan Francisco Segura Jara
Nuevo accionista

Guayaquil, Septiembre 12 del 2013

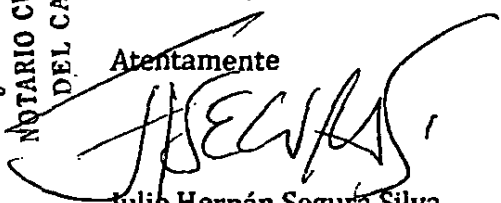
Señora Ingeniera Comercial
Marcia Janett Jara Molina
Ciudad.

De mis consideraciones

Por la presente cumpla en comunicar que la sociedad denominada **DIONO S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, cargo que lo desempeño el Sr. Eco. Julio Alberto Segura Jara hasta el 10 de septiembre del año en curso.

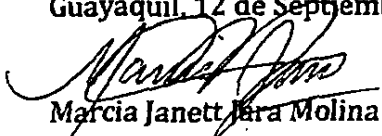
DIONO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 25 de Septiembre del 2.008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de Enero del 2.009.

Atentamente


Julio Hernán Segura Silva
Presidente de la Junta General

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía anónima **DIONO S.A.**, para el cual he sido nombrada y declaro que soy de nacionalidad Ecuatoriana con Cedula de Ciudadanía de la República del Ecuador número 090905767-1.

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2013.


Marcia Janett Jara Molina



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.161

FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2013

HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIONO S.A., a favor de MARCIA JANETT JARA MOLINA, de fojas 131.764 a 131.766, Registro Mercantil número 18.061.

ORDEN: 43161



Ab. Lorena Orellana.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO
EN
BLANCO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **G90905767-1**

On the way to



APELLIDOS Y NOMBRES
 JARA MOLINA
 MARCIA JANETT
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 PAUTE
 SEAN CRISTOBAL
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 JULIO
 SEGURA SILVA



FIRMA DEL CÉDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARA EFRAIN	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOLINA JULIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-06-24	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-24	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	

ASVSAT 4454




FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0909057671<<<<<<<<<<<
641116F260624ECU<<<<<<<<<<<
JARA<MOLINA<<MARCIA<JANETT<<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



016

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0095

0909057671

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉLIA

JARA MOLINA MARCIA JANETT

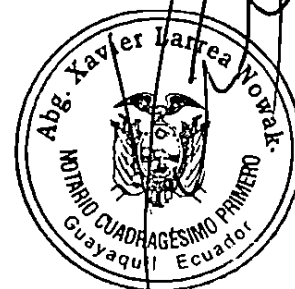
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION	0
LA	
PUEBLO(SATELITE)	0
PARRÓQUIA	ZONA

LI PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
PLANETARIO



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

la compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero producto del mismo por los accionistas suscriptores del aumento de capital; Así mismo, declaro bajo juramento, que mi representada, en líneas anteriores anotada, no es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas. Anteponga y posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura. FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número: dos mil setecientos noventa y cinco.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía DIONO S. A.



MARCIA JANETT JARA MOLINA

GERENTE GENERAL

C.C. 0909057671

C.V. 016-0095

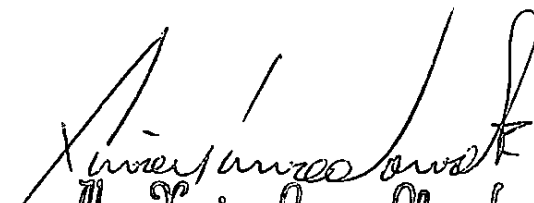
RUC. 0992601973001



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este ~~TESTIMONIO~~ TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: ~~DIECISIETE~~ ~~100/004~~



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



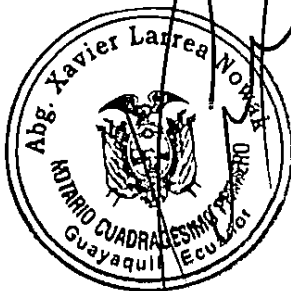


2014-09-01-041-P008366

Abogado. Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-041-P008366	No. De Fojas.	7			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-12-08 17:22:31						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	DIONO S.A.	RUC	0992601973001	Ecuatoriana	Representante legal	MARCIA JANETT JARA MOLINA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, FIJADO NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIONO S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON		PARROQUIA		DIRECCION	
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 50						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Xavier Larrea Nowak
ABOGADO. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 63.964
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 08:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital social suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DIONO S.A.**, de fojas 125.574 a 125.588, Registro Mercantil número **5.383**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63964

*V*U*E*V*9*U*G*U*3*H*O*B*O*O*J*H*G*

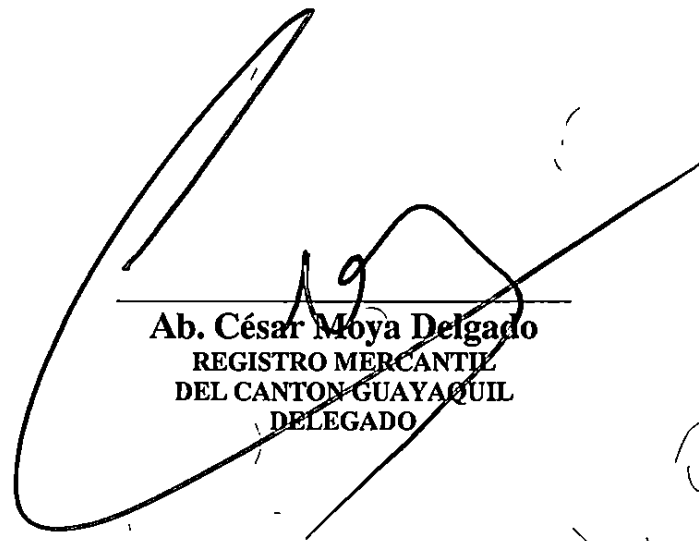
*V*U*U*E*V*9*U*G*U*3*H*O*B*O*O*J*H*G*

*S*G*E*P*9*O*U*G*U*3*H*O*B*O*O*J*H*G*

*R*G*U*O*5*O*G*U*L*E*O*G*E*S*O*U*

Guayaquil, 20 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1027880

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 ENE 2013

RECIBIDO

NANDY MORALES R.

Hora: 15:04 Firma: MR

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/JAN/2015 12:01:34

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 207-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB NURIA
BUTIÑA

Expediente: 133443

RUC: 0992601973001

Razón social:

DIONO S.A.

SubTipo tramite:

CÓMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 74